

APRUEBA Y DISPONE CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE
INMUEBLE URBANO, OFICINA SAN FELIPE.

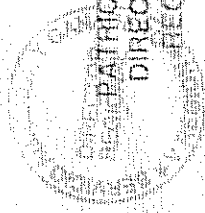
CARLOTA, 15012448

Nº 2138
EXENTA. VISTOS. El contrato de
arrendamiento de inmueble urbano suscrito entre esta Dirección Regional
y Doña Lucía Lolas Lolas, de fecha 02 de enero de 2007, lo dispuesto en
el artículo 9º párrafo 3) y 4) de la Ley N° 18.735, de 1999, la resolución
Nº 20.1508 y 488 de 1997, de la Corporación Gubernamental de la Frontera,

RESUELVO

- 1.- APRUEBASE Y CUMPLASE el contrato de
arrendamiento de inmueble urbano Oficina San Felipe, de fecha 02 de
enero de 2007, en los términos y condiciones indicadas en el instrumento
que se acompaña, el que se entenderá firmado para los efectos de esta resolución.
- 2.- IMPUTESE el monto correspondiente al
Programa 01, subitem 22, ítem 09, asignación 002, subasignación 001,
50% al subproducto 1401, producido específico 5240 y 50% al
subproducto 701, producido específico 4738, del presupuesto de la
OFICINA SAN FELIPE para el año 2007.

AVÓTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIA ASTUDILLO BECERRA
DIRECTORA REGIONAL S.A.G.
REGIÓN DE VALPARAISO

TRANSMITASE A:

- Oficina de Planificación
- Sección Administración y Finanzas Regional
- Sección Jurídica Regional
- Oficina San Felipe
- Intendencia

PASIVO INACTIVO